

# **Perdidos entre las leyes y los árboles**

Propiedad y posesión  
en un bosque protector ecuatoriano

# **Perdidos entre las leyes y los árboles**

Propiedad y posesión  
en un bosque protector ecuatoriano

*María Cristina Puente Salinas*



**Perdidos entre las leyes y los árboles.**  
*Propiedad y posesión en un bosque protector ecuatoriano*  
María Cristina Puente Salinas  
Director: Teodoro Bustamante Ponce

1era. edición: Ediciones Abya-Yala  
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251  
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267  
e-mail: editorial@abyayala.org  
www.abayala.org  
Quito-Ecuador

FLACSO, Sede Ecuador  
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro  
Quito-Ecuador  
Telf.: (593-2) 3238888  
Fax: (593-2) 3237960  
www.flacso.org.ec

Diseño y  
Diagramación: Ediciones Abya-Yala

ISBN 13 FLACSO: 978-9978-67-173-3

ISBN 13 Abya-Yala: 978-9978- 22-751-0

Impresión: Producciones Digitales Abya-Yala  
Quito-Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, septiembre 2008

---

Tesis presentada para la obtención del título de Maestría  
en CS. Estudios Socioambientales  
María Cristina Puente Salinas  
Director: Teodoro Bustamante Ponce

---

# Índice

Síntesis .....	7
Reflexiones sobre la propiedad privada y la posesion en un bosque protector, en el Ecuador .....	9
Introducción.....	11
Capítulo I	
Una historia con argumentos ambientales.....	19
Un predio .....	19
La situación legal de un bosque protector privado.....	24
Un resultado.....	40
Capítulo II	
La ubicación del concepto de propiedad.....	45
Algunas definiciones.....	45
Caracteres generales del derecho de propiedad .....	47
El derecho de la propiedad desde sus orígenes hasta la actualidad, un breve repaso histórico. ....	54
Tratamiento jurídico de la propiedad y la posesión en el sistema ecuatoriano.....	59
Capítulo III	
La legislación de los bosques y vegetación protectores privados en el Ecuador, y su relación con las normas vinculadas a la función social de la propiedad .....	81
Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre ...	84

El concepto de bosque protector .....	86
Marco institucional.....	91
Capítulo IV	
Algunas preguntas sobre el derecho y el ambiente.....	97
La propiedad y su función “ambiental”.....	99
Notas prácticas sobre la importancia de la función ecológica de la propiedad.....	106
El espíritu de las leyes y las leyes en la práctica.....	108
Conflicto legal: ¿podemos armar un caos con las mejores leyes? ....	109
Capítulo V	
Algunas iniciativas latinoamericanas en torno a la función ecológica de la propiedad.....	111
El caso de Costa Rica .....	112
El caso de Colombia .....	115
El caso de Bolivia .....	118
Comentarios sobre los casos analizados.....	120
La reforma ¿puede venir desde la jurisprudencia?.....	123
Capítulo VI	
Conclusiones y recomendaciones .....	125
Importancia de trabajar con derechos de propiedad definidos y su potencial para acciones de conservación.....	125
La relevancia de la dimensión social de la propiedad.....	126
Debilidad en la construcción de la función social de la propiedad. 128	
La compleja red de competencias dispersas impide que los conflictos tengan una resolución .....	129
Respecto al nivel legal en el cual se establece la función ambiental de la propiedad.....	130
El vacío terreno de la sociología del derecho .....	132
En este contexto ¿cuán eficaz es la legislación como instrumento de conservación? .....	133
Sobre la compleja dinámica social del derecho .....	133
A manera de recomendaciones .....	135
Propuesta para la asamblea constituyente.....	138
Bibliografía.....	139

## Síntesis

El presente trabajo utiliza un caso concreto, el de un bosque protector, el cual se constituye en eje de una serie de conflictos que mezclan diversas figuras jurídicas y dimensiones de los derechos de personas sobre la tierra.

Todo este material ha sido contrastado con una reflexión teórica sobre los derechos de propiedad y la posesión y el estudio de tres dinámicas latinoamericanas por las cuales se ha desarrollado instituciones conocidas como posesión y propiedad ecológicas, formas concretas de desarrollar la dimensión ambiental de la propiedad. Estos tres elementos nos han permitido plantear preguntas sobre las posibilidades de desarrollar el concepto de función ambiental de la propiedad para el caso de nuestro país, el Ecuador.

Dicha reflexión nos ha llevado a ciertos temas referidos con los problemas generales del funcionamiento de un sistema legal y algunos aspectos que en este caso concreto conducen a una situación en la cual no se está logrando garantizar ni los elementos de seguridad jurídica, ni las dimensiones sociales menos aún las ambientales de la legislación.

Al ser esta una tesis que se ubica en un terreno entre el derecho y las dinámicas socio ambientales, hemos identificado la necesidad de retomar las preguntas centrales de la sociología ambiental. De hecho, además de las conclusiones específicas sobre temas legales, uno de los principales resultados de este trabajo es la necesidad de plantear los problemas de reforma legal sobre temas ambientales desde la perspectiva de los procesos sociales asociados al funcionamiento de los sistemas legales: cultura jurídica, dinámica de las instituciones, condiciones y mecánica de la litigación. Se trata en esta dimensión de un trabajo

inicial pero que creemos puede contribuir al desarrollo de esta perspectiva y motivar a que se profundice más en el estudio del aspecto sociológico de las leyes y los ordenamientos jurídicos contemporáneos.

## **Reflexiones sobre la propiedad privada y la posesión en un bosque protector, en el Ecuador<sup>1</sup>**

En la vida diaria, es común encontrarnos con situaciones relacionadas con el derecho de propiedad. Así, somos dueños de una casa, utilizamos nuestro automóvil, podemos vender mercancías y endosar cheques. Lo curioso de esto es que el significado de estas acciones -vínculos de dominio-, en la mayoría de los casos, pasa totalmente desapercibido. Y llegamos al extremo de asumir como “comunes y triviales” cierto tipo de prácticas (como, el asegurar una caja fuerte, que no es sino reiterar el dominio que sobre ella se tiene, sin que esté en nuestras manos -siempre junto a nosotros- o nos movilizemos con ella a cada momento).

Algo similar ocurre respecto de las prerrogativas que el “ser dueños” nos concede: pensamos que por poseer la escritura de un terreno, podemos hacer con él lo que queramos, sin considerar condiciones, por ejemplo, de carácter social o ambiental. La cotidianidad nos ha inculcado una especie de “prepotencia” respecto de lo que asumimos –intuitiva, legal o materialmente- que es nuestro. Esto, debido a que desde la ley se ha concebido –históricamente-<sup>2</sup> a la propiedad como un derecho absoluto.

En la presente investigación se ubicarán los límites que existen hoy a este “absolutismo” para, a partir de una actualización del concepto de la propiedad, llegar a convertirla en una herramienta útil para la conservación y el uso sustentable de la tierra y sus recursos, en especial forestales. Para ello, se analizarán los distintos momentos de la



relación hombre – naturaleza – otros hombres, el concepto de derechos y deberes, la institución de la propiedad y, finalmente, la aplicación práctica de este análisis general a un caso concreto.

Si bien de Derecho Ambiental, es una rama bastante nueva del Derecho, no debemos perder de vista que en mas de una de las diferentes ramas del derecho tenemos implícitas y explícitas consideraciones de tipo ambiental, y esto, viene dado desde los orígenes mismos del derecho, como es el caso de las regulaciones sobre la utilización de la propiedad o las llamadas “propiedades especiales”.

De hecho, toda relación con la naturaleza (y, con todos sus recursos) es ya una relación ambiental y tiene implicaciones ambientales. La más antigua de estas relaciones es la de uso, disfrute y goce que a su vez son las facultades propias de un dueño.

En nuestros días, el medio ambiente ha adquirido particular importancia para nuestro país, debido al gran patrimonio de recursos, bienes y servicios ambientales que el Ecuador posee<sup>3</sup>. En armonía con las tendencias universales, hemos armado estrategias de desarrollo que incluyen al ambiente –su uso sostenible y conservación en varios casos– como un eje transversal y que van de la mano con la búsqueda de una seguridad jurídica global.

El derecho de propiedad ha sido visto de una manera bivalente, mas de una vez relativizado, limitado y puesto en segundo plano por consideraciones económicas, sociales y/o ambientales, es decir, por el llamado bien común. Sin embargo en otras ocasiones se ha propuesto como herramienta central para diseñar e implementar políticas ambientales.